

QUILMES, 7 de septiembre de 2010

VISTO el expediente N° 827-1074/10, la Resolución (C.D. Electo) N° 001/08 y la renuncia presentada por la Dra. María Cristina Chardon al cargo de Vicedirectora del Departamento de Ciencias Sociales, mediante nota con fecha 7 de septiembre de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (C.D. Electo) N° 001/08 la Dra. María Cristina Chardon fue designada Vicedirectora del Departamento de Ciencias Sociales por el Consejo Departamental, para el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2008 y el 12 de diciembre de 2012, inclusive.

Que mediante la nota del Visto la Dra. María Cristina Chardon presenta su renuncia al cargo de Vicedirectora del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 12 de diciembre de 2010, por los motivos que expresa en la misma y cuyo texto se adjunta a la presente Resolución.

Que resulta pertinente proceder a su aceptación.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Dra. María Cristina Chardon, al cargo de Vicedirectora del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 12 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 150/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales